

CODE OF CONDUCT

Aprobado y puesto en vigor por la Junta Directiva de SWISSAID el 24.2.2021

Índice de contenidos

- 1. **Introducción** 3
- 2. **Cultura organizativa, confidencialidad y lealtad** 3
- 3. **Comportamiento culturalmente sensible**..... 3
- 4. **Discriminación y mobbing**..... 4
- 5. **Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual (PSEAH)**..... 4
- 6. **Protección de la infancia**..... 4
- 7. **Conflictos de intereses**..... 4
- 8. **Fraude y corrupción** 5
- 9. **Obligación de informar**..... 5
- 10. **Confirmación** 6

1. Introducción

Este Code of Conduct se basa en la declaración de la misión, los valores fundamentales y los principios éticos de SWISSAID, así como en su Política de Personal, la Política de PSEAH, la Política de Protección de la Infancia y el reglamento del personal. Es obligatorio para todos los/as colaboradores/as de SWISSAID en Suiza y las Oficinas de Coordinación (incluidos los becarios, los miembros del Consejo de Fundación, los Consejos Consultativos Locales, cualquier otro comité y los consultores) que tengan una relación contractual con SWISSAID, denominados/as colaboradores/as a continuación.

En el contexto intercultural en el que opera SWISSAID, la conducta de los/as colaboradores/as está especialmente expuesta. Un comportamiento poco ético puede tener considerables efectos negativos en la eficacia del trabajo de SWISSAID y en su reputación, más allá de las consecuencias inmediatas. Como organización de desarrollo financiada en parte por donaciones, SWISSAID y, por tanto, sus colaboradores/as son responsables ante los donantes y están sujetos a supervisión especial por parte del público y de los medios de comunicación.

El Code of Conduct es parte integrante del contrato de trabajo o de servicio y es vinculante tanto dentro como fuera del horario de trabajo durante toda la duración del contrato. Se aplica una política de tolerancia cero. El incumplimiento dará lugar a sanciones, que en casos graves pueden incluir la terminación de la relación contractual o un proceso penal.

2. Cultura organizativa, confidencialidad y lealtad

Actúo en todo momento de acuerdo con los valores éticos y objetivos fundamentales de SWISSAID y me comporto de manera que no se ponga en peligro la reputación de SWISSAID.

Con mi compromiso y mi conducta, contribuyo a la consecución de los objetivos y a reforzar la confianza del público en la organización. Lo hago no sólo individualmente como especialista, sino también como miembro del equipo.

Apoyo activamente el intercambio de conocimientos dentro de la organización y con nuestros socios.

Trato con la debida confidencialidad la información y los datos de que dispongo en el desempeño de mi trabajo.

3. Comportamiento culturalmente sensible

En mis relaciones con las autoridades, las organizaciones contrapartes y la población local, respeto las normas y costumbres locales en la medida en que no contravengan los principios de SWISSAID o sean ilegales.

Tengo en cuenta las costumbres y la cultura del país en mi aspecto, mi ropa y mi comportamiento.

4. Discriminación y mobbing

Trato a todas las personas, independientemente de su sexo, edad, origen, cultura, religión, condición social, orientación sexual o cualquier discapacidad, de forma respetuosa, justa y libre de cualquier discriminación. En particular, no participo en actos discriminatorios como el abuso verbal, los insultos, la humillación o las amenazas hacia otras personas.

Los conflictos interpersonales que surgen de la relación laboral y se basan en desacuerdos de fondo no suelen considerarse mobbing o discriminación. Exigen soluciones adecuadas, si es necesario con la participación de los superiores.

5. Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual (PSEAH)

Conozco la Política de PSEAH de SWISSAID y me comprometo a actuar de acuerdo con ella en todo momento. En particular, me comprometo a evitar cualquier tipo de acoso y a no hacer nada que pueda causar daños físicos, sexuales o psicológicos a las personas. Me abstendré de comportamientos humillantes, degradantes y abusivos de cualquier tipo y me opondré firmemente a ellos.

Me comprometo a no intercambiar nunca dinero, trabajo, bienes o servicios por sexo o cualquier forma de comportamiento humillante, degradante o de explotación. Tengo estrictamente prohibido mantener actividades sexuales con cualquier/a colaborador/a de nuestros socios que constituyan un abuso de poder.

6. Protección de la infancia

Conozco la política de protección de la infancia de SWISSAID y me comprometo a actuar de acuerdo con ella en todo momento. Soy consciente de que los niños son un grupo especialmente vulnerable que se encuentra en un estado especial de dependencia. Pongo especial cuidado en el trato con los niños, en particular me comunico adecuadamente con ellos.

No cometo actos sexuales con menores. En este contexto, juzgar mal la edad de una persona no me protege de las sanciones.

7. Conflictos de intereses

Soy consciente de que los intereses profesionales pueden entrar en conflicto con los personales. En particular, me comprometo a hacer transparentes mis propios intereses y a no utilizar mi posición para obtener ventajas personales o para dar ventaja a terceros.

En el caso de intereses profesionales que puedan entrar en conflicto con los intereses personales, me abstendré de tomar decisiones.

Como miembro del personal a tiempo completo, no ejerzo ninguna actividad profesional remunerada fuera de mi contrato con SWISSAID, a menos que se me haya permitido expresamente.

8. Fraude y corrupción

Actúo con honestidad en todas mis actividades profesionales y evito o combato cualquier tipo de corrupción o fraude. Me abstengo de hacer uso indebido de los activos financieros, materiales e intelectuales a los que tengo acceso como colaborador/a de SWISSAID en beneficio propio o de terceros.

En particular, me comprometo a no ofrecer ni aceptar sobornos, coimas, regalos u otros favores. Quedan excluidos los pequeños regalos apropiados en un contexto social como muestra de agradecimiento (agendas, comidas, alojamiento y similares), siempre que no supongan una dependencia o un conflicto de intereses. Informo a mis superiores sobre los pequeños regalos aceptados.

Informo oportunamente a los superiores de los conflictos de intereses con proveedores, socios u contrapartes, prestadores de servicios, etc., debido a circunstancias personales (relaciones de amistad, parentesco o colegiadas) que puedan dar lugar a dependencia o conflicto de intereses. Utilizo los fondos, bienes e inversiones atribuidos a SWISSAID o a una parte interesada de forma eficaz y eficiente, de acuerdo con los requisitos legales, la normativa interna, los acuerdos contractuales y en consonancia con los objetivos del proyecto.

9. Obligación de informar

Me comprometo a denunciar sin demora las infracciones del Code of Conduct para que sean investigadas. Existen las siguientes opciones de informes:

- Informar al/la supervisor o al/a la superior jerárquico/a
- Informe por correo electrónico **confidential@swissaid.ch**

Los informes pueden realizarse en todas las lenguas de trabajo de SWISSAID. SWISSAID trata los casos sospechosos denunciados con confidencialidad y protege tanto a la persona que ha denunciado la sospecha como a la persona sospechosa hasta que se aclaren los hechos.

10. Confirmación

Declaro que he leído y comprendido el presente Code of Conduct y las/la

- Directivas anticorrupción de SWISSAID
- Política de SWISSAID PSEAH
- Política de protección de la infancia de SWISSAID

y que actuaré de acuerdo con ellas mientras mantenga una relación contractual con SWISSAID. Soy consciente de las posibles consecuencias de incumplimiento a esta política.

Lugar/fecha: _____

Name: _____

Firma: _____